

(Corresponde al 30 de Marzo)

# LA INFORMACIÓN MÉDICA

Revista quincenal de medicina, cirugía y especialidades

*Órgano del Colegio de Médicos de la provincia*

==== APARECE LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES ====

Director-Gerente: Don Antonio Acebo Camarero

Sr. D. *Pedro Montero*

REDACCION Y ADMINISTRACION: MARIANO CATALINA, 68, 2.º

**ROBORRENAL ROBERT**  
(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR,  
**JOSÉ ROBERT Y SOLER**  
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74;  
BARCELONA.

Los S<sup>tes</sup>. Médicos lo reciben en las tres formas:  
**GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE**

# YODOGENO CUBAS



GENERADOR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE PODEROSO, INFALIBLE  
E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO, QUE REEMPLAZA VENTAJOSÍSIMAMENTE  
AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES INDICACIONES, POR SER  
—::— SU ACCIÓN MAS EFICAZ Y NO DETERMINAR TRASTORNOS —::—

DE YODISMOS

Declarado de petitorio oficial en los hospitales provinciales, según acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevilla y don Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos medicos, con el V.º B.º del Doctor D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artrismo*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial, ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y cefalea crónica; las *litiasis* y *nefritis* crónicas; *cirrosis hepática* y *lesiones cardiacas* compensadas; *lesiones cerebrales* y *medulares* crónicas; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas.—Aparato yonodizador, 3,50 ptas.  
En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestra, a YODÓGENO CUBAS, S. A.  
Huertas, 15 y 17.—MADRID

# SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

ELIXIR E INYECTABLE

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) Contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo-Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por 1/2 miligramo de cacodilato de estriocnina.

DEPÓSITO:

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 2, Sevilla.

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías.

## JARABE ARRANS DE AMAPOLAS FOSFO-CREOSOTADO

Medicamento específico de las enfermedades del pecho

☒ y vías respiratorias ☒

### ☉ FÓRMULA ☉

Por cucharada grande:

Fosfo-Creosota soluble, . . . . .	0'25 gramos
Codeína. . . . .	0'005 »
Cloruro Cocaina. . . . .	0'001 »
Alcoholaturo de raíces de Acónito. . . . .	2 gotas.

DEPÓSITO

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla.

## LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Propietario: J. CUSÍ, Farmacéutico.—FIGUERAS (CATALUÑA)



La Rinocorina Cusí, está compuesta de un excipiente graso, y de anestesia, sozoyodolato y borato sódicos, como medicamentos.

La anestesia tiene una acción más profunda y más duradera que la cocaína, y más aún sobre las mucosas en estado de congestión; el sozoyodolato de sosa, superior al mentol por carecer de las propiedades congestivas de aquél, es un antiséptico inodoro y soluble, a base de yodo, azufre y fenol, comparable al yodoformo por sus propiedades y con ventajas sobre el mismo por las cualidades anteriormente apuntadas; el borato de sosa, sirve para hacer la pomada isotónica.

La Rinocorina Cusí tendrá aplicación en todas las afecciones infecciosas y congestivas de la nariz, rinitis aguda, crónica, espasmódica e infecciosa, coriza agudo, crónico, espasmódico y vasomotor, ocaña y otras enfermedades que al médico más que a nosotros incumbe determinar. Para los catarros agudos de la nariz, la Rinocorina se acerca a un medicamento específico.

El tubo de estaño con extremo apuntado en que va envasada la Rinocorina Cusí, permite la cómoda introducción de la pomada directamente desde el envase a la cavidad nasal.

## PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira puama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION  
Hispano-Francesa, de Zaragoza

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER

REUS

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

# “CEREGUMIL,” FERNANDEZ

Preparado en forma líquida a base de cereales

— y leguminosas —

INDISCUTIBLE COMO ALIMENTO

— EN LOS CASOS —

DE INTOLERANCIA GÁSTRICA

Y AFECCIONES INTESTINABLES

FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA

— Montilla (Córdoba) —

— Pídase en farmacias y droguerías —



# LA INFORMACIÓN MÉDICA

Revista quincenal de medicina, cirugía y especialidades

## ¿VALE REPLICAR?

Sr. D. Antonio Acebo:

Mi querido amigo y distinguido compañero:

Con inmenso placer, como me sucede con todo lo que Ud. escribe, he leído en nuestra INFORMACIÓN su artículo «El derecho a la huelga», inserto en el número 75 correspondiente al 27 del pasado Marzo. Con él me sucede una cosa muy particular, estoy y no estoy conforme; estoy conforme porque reconoce a los médicos el derecho a la huelga, aunque limitada a los partidos o a las localidades, y no estoy conforme porque siendo muy necesaria no la reconoce con carácter general.

Ante todo le ruego me dispense mi atrevimiento, y le suplico que si al consultarle, dada la precipitación con que lo hago, se deslizase alguna frase o algún concepto que Ud. o quien tenga el mal gusto de leerme creyese mortificante, lo tenga por no emitido pues yo lo doy por retirado y con anterioridad pido mil perdones.

Dejando a un lado digresiones paso al objeto que me propongo y que ya queda esbozado anteriormente, pero tendré que cambiar los términos de su artículo pues como vé contraría casi en un todo a la de Ud. y vaya, por adelantada mi opinión, si quiere invierta los términos para deducir consecuencia.

A base del sacerdocio de nuestra profesión aduce una serie de razonamientos, muy bien traídos y soberbiamente desenvueltos, que le llevan como de la mano a deducir que solo es lícita la huelga en los partidos o en las localidades, y hasta ha de tener mejor ambiente y resultados, porque concedores los médicos del partido, como más inmediatos de lo acaecido al compañero pueden ayudarle en la huelga.

Esto así dicho tiene una base que es verdad y esta misma base sirve para hacer más extensiva la huelga. Me explicare.

Sin perder de vista nuestro sacerdocio, que como dice Vd. muy bien el público reconoce cuando le conviene, se puede llegar a una huelga general a que no debía llegarse nunca pero que no dude, se llegará porque a ello se nos empuja no haciendo caso de lo que pedimos con razones de peso y

sobradísima justicia, solo con que todos y cada uno tengamos presente la que nos ocurre.

A todos los médicos titulares nos pasa lo mismo, exactamente lo mismo. El Estado nos encomienda una serie de servicios que no nos remunera, (no los detallo porque todos nos lo sabemos de memoria). ¿Pues si a nuestros sirvientes les sucediera lo propio que harían? De seguro se despedirán y con esta condición implantada, de no pagar a los que nos trabajan, no encontraríamos quien nos prestase asistencia. Pues aplique Ud. el ejemplo a nuestro caso y ya lo tiene Ud. Solo conque todos y cada uno pensásemos que tenemos un amo a quien servimos por imposición y que este no nos paga lo bastante para que dijéramos. «Estamos cansados de pedir que puesto que servimos es justo que se nos pague; no se nos atiende, y cada día se nos agobia con nuevas obligaciones, pues o se nos paga lo que se nos obliga a trabajar o desde este momento hemos concluido de prestar nuestros servicios».

Todo el mundo invoca como razonamiento, y Ud. también, el sacerdocio de nuestra profesión, que se opone a que hagamos actos de resonancia y virilidad, y esto no es exacto.

Yo estoy conforme de toda conformidad con mi sacerdocio profesional, como yo aseguro lo están todos los médicos; lo que no estarán conformes como yo no lo estoy es conque se nos obligue con el Código penal en la mano a prestar servicios que no se nos abonan, y tener que poner instrumentos para prestarlos. El Médico como sacerdote tiene que sacrificarlo todo a su profesión, se debe a la sociedad y llevado de su conciencia, ni puede ni debe negar sus servicios. Ciertísimo. Pero al Médico no se le debe exigir como se le exige, que preste servicios sin remuneración, despoticamente y haciendo de Sastre del Campillo, puesto que es irritante, es depresivo y hasta inmoral. Al Sacerdote encargado de la cura de almas el el Estado, solo por la misa que celebra los días festivos, le paga una dotación que hoy en el presupuesto le ha sido aumentado (ni me pesa ni tengo que hacer ninguna objeción pues reconozco como lógico que teniendo derecho a la vida, como todos tenemos, con la carestía que hoy tienen todos los artículos su dotación era deficiente) además, de lo que se llama fondos de la fábrica de se le pagan los ornamentos, la compra de ropas y su lavado, la harina para las hostias, el vino para la consagración etc. etc. y en cambio al sacerdote encargado de la cura del cuerpo por infinidad de servicios que presta a el Estado, que muchas veces los lleva a cabo trasladándose a grandes distancias y a veces hasta con exposición de su vida no solo no se le abona nada sino que tiene precisión de poner instrumentos en todos los servicios que le encomiendan y si alguna cosa se le facilita, son los Ayuntamientos nunca la Autoridad judicial que es la que más servicios exige, y lo que se les facilita para practicar las diligencias es un serrucho, que no sirve, un mazo y un escoplo de un carpintero, herramientas todas que aunque de un oficio muy digno y respetable, como todo oficio o profesión con el que honradamente se gana la vida, ni son dignas de quien las maneja porque ni sabe, ni vale, ni de aquel en quien se emplean porque no es ningún leño.

¿Deducción de lo expuesto?

Que si hoy no, día llegará en que las clases médicas teniendo esto en

cuenta y cueste lo que cueste, irán a la huelga contra un patrono que les agobia de trabajos, que nada las abona por ellos, ni aún lo más insignificante que de él solicitan, asegurar el cobro de sus dotaciones.

Ahora me permitirá demostrar que no es por seguir la moda, la necesidad de la huelga es por que el ejemplo cunde y porque las clases médicas tendrá que llegar día en que cansada de pedir con razones, tengan que apelar a la violencia para conseguir lo que hace muchos años otros vienen solicitando.

Las clases proletarias han pedido razonando sus mejoras, y nada han conseguido hasta que lo han pedido más o menos violentamente. La clase médica, en parte, ha seguido su ejemplo: viene pidiendo mejoras desde 1847 y solo alguna que otra ha conseguido conmovimientos de unión que demostraban su mal estar.

Aunque resulte algo largo este artículo, llamemosle así por llamarle alguna cosa, permítame para demostrarlo, un poco de historia. Esta la empezaremos el año 1847 en que se suspendió la Junta Superior de Sanidad y se esbozó un reglamento que no se publicó; el primero fué el año 1854 suscrito por el Conde de S. Luis como Ministro de Gobernación; fué el primer Reglamento de partidos médicos en que se organizara en España el servicio Médico Farmacéutico, titular.

Después se publicó en 1855 la llamada ley de Sanidad y en ella, como todos sabemos, se nos prodigan las obligaciones, pero los derechos y especialmente el de la vida... mágias, como en todas las demás disposiciones y reglamentos.

Como no satisfacían en nada a las clases médicas, principió en ellas un movimiento de concentración para una protesta, el que contribuyeron con su propaganda *La España médica* y *La Fuerza del pensamiento*; que después se llamó *La Correspondencia Médica*, periódicos que se pusieron a la cabeza del movimiento, y sin duda, con ánimo de encauzarlo inscribieron en su bandera el lema de *Emancipación de las profesiones sanitarias y organización de un Cuerpo facultativo de Sanidad civil*.

Este movimiento dió sin duda origen al primer reglamento derivado de la Ley de Sanidad, (arreglo de partidos médicos) que se publicó en 9 de Noviembre de 1864: siendo Ministro de Gobernación D. Luís González Bravo. En el se obligaba a los Ayuntamientos a que sostuvieran facultativos de Medicina y Farmacia, que habían de atender a la asistencia gratuita de los pobres y a la de las familias acomodadas que lo reclamasen, a los facultativos al desempeño de los deberes sanitarios de interés general que el Gobierno y los Gobernadores de las provincias les impusieran dentro de su respectivo distrito, así como auxiliar a las corporaciones municipales en cuanto pudiera referirse a policía rural y sanitaria.

En este reglamento se señalaron ya los partidos médicos con las siguientes clasificaciones; de 1.<sup>a</sup> Categoría o clase, los excedieran de 600 vecinos; sueldo fijo 1000 ptas a anuales por cada 200 familias pobres, y 5 ptas. más por cada una que excediese de este número. De 2.<sup>a</sup> las poblaciones de 400 a 600 vecinos, sueldo fijo 750 ptas. por 150 familias pobres y 5 ptas. más por cada una que excediera de estas. De 3.<sup>a</sup> pueblos que no bajasen de 200 vecinos ni excedieran de 399, sueldo fijo 500 ptas, por 70 familias pobres y 5 ptas. más por cada una que excedieran y 4.<sup>a</sup> clase los

pueblos que por su escaso vecindario tuviesen que agruparse a otros para reunir 200 vecinos, sueldo fijo 625 ptas. anuales por 70 familias pobres y 5 ptas. más por cada una que excediese de este número.

Se disponía en este Reglamento podía apremiarse a los ayuntamientos para el pago de las asignaciones de las titulares prohibiéndoles intervenir en los contratos con los vecinos pudientes y se consideraba de necesidad el anuncio de las vacantes, la admisión de solicitudes en el plazo de 30 días la propuesta de la Junta provincial de Sanidad y la estipulación de contrato, no pudiendo ser los facultativos separados de su cargo sin la formación de expediente; conforme al artículo 70 de la ley de Sanidad; se concedía a los facultativos dos meses de licencia al año, cuatro por motivos de salud y siempre que dejaran quien les sustituyera, y se recordaba la penalidad establecida para el abandono de la población en época de epidemia. Este reglamento como se vé es todavía si cabe mejor que la Instrucción de Sanidad y esta copia grosera de aquél.

Hay que advertir que en la exposición de este Reglamento se lamentaba el Ministro Sr. González Bravo, *de los inconvenientes legales que habían imposibilitado la realización del plan concebido en el primer momento sobre comprender a estos funcionarios en el presupuesto provincial.* Esta idea se abandonó del todo el año 1868 por irrealizable el pensamiento primitivo, no volviendo a consagrarse ningún acuerdo al publicarse otro nuevo Reglamento que apenas difiere del anterior.

El 24 de Octubre de 1873 nuevo Reglamento firmado por D. Eleuterio Maisonnave como Ministro de la Gobernación en el cual se faculta a los ayuntamientos para el nombramiento y separación de los titulares por concederles los art. 37 y 99 el gobierno y dirección de los pueblos y el art. 73 de la ley municipal atribuciones exclusivas para el nombramiento y separación de sus empleados a lo que se opondrá la ley de Sanidad y el reglamento de 11 de Marzo de 1868, que deja derogados, por coartar estas atribuciones a los municipios haciendo desaparecer de él todo lo conveniente a clasificación, dotaciones fijas, etc. etc.

De esta tremenda atrocidad se protestó por unos cuantos médicos titulares a nombre de los demás compañeros.

Así continuaron las cosas hasta 1891 en que por un nuevo movimiento, desempeñando la dirección de Sanidad D. Carlos Castel y a instancias de D. José Garcés director de «La Asociación» periódico profesional de Tarragona, reunió aquel señor en su despacho oficial a los directores y redactores de todos los periódicos médicos, farmacéuticos y veterinarios y ante ellos expuso: «que animaban muy buenos deseos en favor de las distintas ramas de la ciencia de curar y que solicitaba el concurso de los allí reunidos para satisfacer en lo posible todas las aspiraciones de la clase». Se comprometió dicho señor Castel a «llevar acabo la confección de un reglamento de partidos, de inspección de casas, de ordenanzas de farmacia, de Subdelegaciones etc., y para la legislatura próxima llevar a las Cortes unas bases de ley de Sanidad, único en que caben todas las iniciativas y todas las reformas que se oponen hoy las leyes generales del país». En esta reunión se acordó el nombramiento de una comisión compuesta de los señores Cuesta, Marín y Serrano, Reusastenez, Garcés, y presidida por don Matías Nieto y Serrano, que confeccionó el Reglamento de partidos médicos de

14 de Junio de 1891, que por cierto aunque hace ya algo en favor de los médicos, no hacen nada para lo que merecemos.

Este reglamento lo firma D. Francisco Silvela.

Siguen así las cosas y las clases médicas en su intranquilidad y de sosiego, que hace se inicie un nuevo movimiento de unión de cual dió como resultado para contenerlo, la Instrucción general de Sanidad firmada por D. José Sanchez Guerra, que supone un paso mas en favor de la clase pues se nos concede plazo inimitado para los contratos, clasificación de titulares etc, es decir, la casi inamovilidad.

Esto perduró hasta el año 1909 en que siendo Ministro de la Gobernación D. Segismundo Moret casi la anuló con su decreto llamado de descentralización administrativa en el cual se concedía exceptuarse a las provincias Vascongadas y Navarra y como el Decreto del Sr. Maisonnave la libertad a sus municipios para contratar el servicio de las titulares por el tiempo y forma que tuviesen por conveniente. Fué causa este decreto de muchos litigios desde el año 1909 a 1911, que no prosperaron gracias a que el Tribunal Supremo, que se colocó a la altura que debió, impidió prevaleciera esta artimaña caciques y garantizó con sus sentencias nuestra inamovilidad, que hoy ya nadie discute y todos aceptan.

Nueva parada y nuevo movimiento de la clase médico rural que dió lugar el Reglamento de colegiación obligatoria, que es un casi sindicato muy atenuado. El Reglamento lleva la firma de D. José Bahamonde, Ministro de Gobernación.

Suprimo bastante que no queda por decir para sacar consecuencias, que a todos se le ocurran, y hasta señalar quien ha hecho una oposición a nuestras organizaciones, en obsequio a la brevedad, y puesto que ya es mucho para ello con lo que queda apuntado.

Terminan estas cuartillas con el siguiente resumen:

1.º Conforme con Ud. en que la huelga aislamiento o como quiera llamarse, local es muy fácil, cortando todos los médicos de una región o de una localidad sus relaciones con los municipios cuando no paguen, separen indebidamente o mal lleven a estos funcionarios, (Vease la ejemplar de Jerez y otras poblaciones) pero con la estricta condición de dejar a los Alcaldes y Concejales sin visita ni asistencia o cobrandoles 100 pesetas por visitas mientras no se enmienden de su proceder, pero no dejando jamás sus visitas a los pobres que no tienen culpa y por lo tanto no deben pagar lo que no deben.

2.º No estoy conforme en que, por lo que llamamos nuestro sacerdocio, se nos sugere a prestar servicios a quien no los remunera, y

3.º Que teniendo en cuenta lo acaecido con las clases proletarias que la violencia a que les han empujado las ha llevado a conseguir cuanto han pedido; no olvidando los ejemplos de Jerez y los que quedan anotados en la segunda parte de este artículo, no la moda, si no el ejemplo, conducirá algún día a la clase médica a negar sus servicios a quien tanto la molesta sin gratificarle sus servicios.

Dispenseme la mucha extensión que he dado a estas cuartillas, no he podido desarrollar un pensamiento en menos espacio, y autorizando a usted para que las corrija y taje por donde quiera, con lo cual ganarán no poco,

le agradecería las conceda un espacio, el más modesto, en nuestra INFORMACIÓN, si de ello las cree dignas, su buen amigo y compañero,

q. l. e. s. m.

*Félix García Postigo*

## Academias y Sociedades

### *Academia Médico Quirúrgica*

(Sesión del 22 de Marzo 1920)

Preside el Dr. Cardenal.

El Dr. Goyanes. Dice que antes de exponer consideraciones sobre los casos que va presentar, se va a limitar a que sean vistos por los académicos a fin de no interrumpir la discusión a la comunicación del Dr. García Casal, señalada para la sesión de hoy y que una vez terminada dicha discusión, disertará sobre la que motivan estos casos y que titula «Varios casos de carcinoma lingual curados definitivamente con la operación». Seguidamente presenta tres enfermos y más adelante expondremos su situación actual.

El Dr. Calvache: Presenta otro enfermo operado por el Dr. Goyanes en cara y maxilar inferior pero que presentando fuerte retracción, esta se va modificando gracias a un aparato ideado por el Dr. Calvache y que es un ingenioso retractor externo.

El Dr. Landete: Presenta un enfermito, niño de ocho años que teniendo una raíz dentaria insinuada en el maxilar inferior fué operado por un especialista dos veces seguidas por vía cutánea y como el comunicante entiende que con sacar la raíz basta, se ha opuesto a la tercera operación ya proyectada y espera para extirpar la raíz, tener curada una fistula que tiene el enfermo en cuestión.

El Dr. García Casal: «Psoriasis tratado con cianuro de oro y potasio» Comienza diciendo que ha sido el primero que ha empleado este procedimiento y a continuación cita varios casos; uno de ellos con grandes placas en codo y rodillas; otro con un psoriasis generalizado y otro con un psoriasis folicular eritrodermico; los dos primeros están curados y el otro que solo lleva diez inyecciones está casi curado, habiendo desaparecido la eritrodermia y casi todas las escamas. El tratamiento consiste en aumentar la dosis desde tres centigramos hasta ocho; los enfermos tienen reacción febril, llegando a 39 grados. El motivo de haber utilizado el Dr. García Casal este tratamiento es el haber pensado que el psoriasis fuese una tuberculosis de la piel.

El Dr. Barrio: Interviene en esta discusión para exponer un caso por él tratado. Se trata de un psoriasis por él tratado generalizado. Instituyó el tratamiento de inyecciones de cianuro de oro y potasio y en las dos prime-

ras inyecciones puso dosis de dos centigramos, en la tercera cuatro. Fué verdaderamente asombroso para el Dr. Barrio el resultado obtenido hasta llegar a la quinta inyección pues la descamación fué completa. Al poner la sexta y séptima inyección observó que el enfermo no adelantaba en su curación y consultó con el Dr. Casal que le recomendó subir la dosis a diez centigramos que pareciéndole excesiva solo aumentó hasta siete. A pesar de ello no ha obtenido el resultado esperado, aunque reconoce desde luego el alivio que sigue estancado en el mismo estado de su iniciación. Estima que es preciso seguir estudiando los efectos terapéuticos del cianuro de oro y potasio en estas afecciones.

El Dr. Gallego: Recuerda que hace un año presentó a la Academia un caso de psoriasis tratado con tuberculina por haber relacionado también esta afección con proceso tuberculoso. Hoy se felicita de haberlo manifestado así ya que el éxito alcanzado por el Dr. Casal con su tratamiento. Termina aconsejando al Dr. Casal que emplee la tuberculina con la que cree obtendrá éxito.

El Dr. Covisa: Dice que es muy aventurado afirmar la eficacia de un medicamento cuando como en la ocasión presente, solo se ha empleado en cuatro casos. Por lo tanto no es tan seguro el creer que el problema del psoriasis esté resuelto. En cuanto a la patogenia es cosa que permanece completamente ignorada; dándose el caso de que en el extranjero hay comisiones permanentes de dermatólogos para su estudio sin haber tenido hasta ahora resultado positivo alguno. Respecto a dosis estima que no se debe llegar a las dosis altas (el Dr. Goyanes dice que el tuvo uno seguido de muerte). Continúa el Dr. Covisa analizando los efectos terapéuticos del cianuro de oro y potasio y afirma que este tiene acción tóxica sobre el aparato circulatorio y sobre el hígado. Refiere el caso publicado por Jaob que tuvo como termino la muerte y se apoya en lo dicho por el Dr. Goyanes sobre el suyo, tärminando por sentar la conclusión de que solo deben emplearse dosis de cuatro a cinco centigramos y a lo sumo seis.

El Dr. García Casal: interviene para rectificar y decir que ha tratado cuatro casos de los cuales tres han sido curados y el cuarto que era un psoriasis folicular eritodérmico tuvo alivio. Dice que este tratamiento ha sido empleado en enfermos con lesiones extensas, rebeldes y graves. Entiende como dice el Dr. Sanz de Grado que el psoriasis se cura espontáneamente pero no hay que olvidar que uno de los casos tratados tenía tuberculosis pulmonar. Dice tener noticia de un caso curado por el Dr. Jimeno en la Consulta de Dermatología de la Facultad de Medicina y que desconoce el porqué no lo ha comunicado a la Sociedad de Dermatología. Es posible que los resultados fatales del caso de Goyanes manifestó que no se había hecho autopsia. Las dosis que el empleó fueron aumentadas gradualmente. En cuanto a las complicaciones del hígado dice que no concede importancia a la ictericia que en uno de sus casos se presentó y manifiesta que esta ictericia es debida a una hemolisis del cianuro sobre los pigmentos biliares.

«Varios enfermos de carcinoma lingual curados definitivamente por la operación». El Dr. Goyanes: Comienza afirmando que hoy por hoy la intervención quirúrgica es la única para curar estas lesiones. Uno de los casos presentados es el de un señor que fué operado hace once años. Presentaba

un carcinoma lingual del tamaño de una moneda de dos céntimos. Fue operado el 19 de Octubre de 1907; el día 30 fué alta en el Hospital y solo preciso para el alta definitiva la asistencia en su domicilio durante trece días. En la actualidad manifiesta el enfermo masticar bien, teniendo alguna dificultad para hablar y presentar parálisis del cuadrado del labio. Otro caso tenía un carcinoma del tamaño de una lenteja. En el primer caso la operación consistió en sección de un tercio de lengua y una toilette del maxilar inferior respetando el esterno-cleido mastoideo. Las recidivas locales no tienen lugar más que en espacio de meses o a lo sumo en un año. El segundo caso fué operado mediante excisión de un tercio de lengua y toilette maxilar. El tercero fué operado igualmente. Habiéndose empleado por la mayoría de los cirujanos la extirpación amplia que no ha hecho prosperar la idea de la curación de estas lesiones por la cirugía. Se lamenta de no poder hacer la intervención precozmente por desconocerse muchas veces por el médico la naturaleza de la lesión, a la que confunden muchas veces como de naturaleza sifilítica, tratándola con mercurio, etc. Para ello recuerda que la biopsia nos lleva a un diagnóstico seguro. De esta forma se llegaría a obtener un 70, 80 o 90 por 100 de curaciones. Manifiesta haber observado que la reproducción de estas lesiones se verifica siempre por metástasis y nunca «in loco». Insiste en la necesidad de operar y expone el cuadro tan lamentable que estos enfermos presentan con la lengua fuera, salivando constantemente, con las dificultades consiguientes para su alimentación y así estima que se debe intervenir aunque no sea más que con un fin paliativo. Refiere los diferentes métodos empleados en cirugía lingual y dice que debe hacerse una selección de ellos empleando el más indicado. Cita el caso de un papiloma que se presentaba en punta de la lengua afectando la forma de un lunar. No le dió importancia y con anestesia local lo extirpó. Pero a los pocos días el enfermo se presentó con grandes ganglios y falleció al poco tiempo. Entiende el Dr. Goyanes que si hubiese hecho toilette maxilar en este caso, no hubiese muerto. Expone los lugares más comunes en que se asientan estas lesiones (raro en punta, base y dorso) que corrientemente es en los bordes. Cuando se acerca a la base es partidario de extirpar los ganglios de ambos lados. Recuerda la frase de su maestro el Dr. San Martín que decía: «Al canceroso es preciso operarle; para curarle o para evitarle el sufrimiento si sobreviene la muerte».

### *Real Academia Nacional de Medicina*

(Sesión del 20 Marzo 1920)

Preside el Dr. Cortezo.

El Dr. Espina: «Un caso de enfermedad de Graves». Ateniéndose a lo preceptuado por esta Academia cuando se trata de exponer casos dice que va a ser breve, limitándose únicamente a hacer una exposición sucinta del mismo. Se trata de una enferma que ha sido asistida por el comunicante tres veces: una en 1907, otra en 1908 y otra en 1909. Después de un gran susto se le presentó metrorragia casi constante, esputos sanguinolentos y taquicardia. Por otros signos y antecedentes diagnosticó de bocio. Como tratamiento impuso vida de campo y sales de quinina. Pasó un año y en

# NUEVA TERAPÉUTICA DE LAS AFECCIONES GÁSTRICAS

— POR EL —

## NEUTRACIDO ESPAÑOL

---

---

Notable preparado de composición novísima y original; invento español patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago, y muy especialmente en la HIPERCLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

## — NEUTRACIDO ESPAÑOL —

no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etc.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL, ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesitan para su ensayo.

~~~~~ CONCESIONARIO EXCLUSIVO ~~~~~

— José María Galán —

Arjona, número 4. — Sevilla

# TOS

## CATARROS, BRONQUITIS

— se curan con —

# PULMONIL-VALLE

— MEDICACION RADIO-ACTIVA —

La clase médica triunfa siempre que prescribe PULMONIL-VALLE

Preparación la más racional para curar catarros crónicos, infecciones gripales, afecciones de los pulmones y de los bronquios. — Unico específico magistralmente preparado, que en cuantos Sanatorios, Clínicas y Hospitales, se ha adoptado, ha respondido con sorprendentes éxitos en los tuberculosos y enfermos de las

— ::: vías respiratorias ::: —

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

*Depósito Central: Laboratorio de su Autor*

— **Almirante, 23—Madrid** —

Y EN CUENCA: Farmacia de Romero

# MODESTO USON (EDITOR)

Calle de Valencia, Número 83. —BARCELONA

## TRATADO ELEMENTAL

DE LAS  
ENFERMEDADES VENÉREAS

por el Dr. CH. AUDRY

Profesor de Clínica Dermatológica  
y Sifilográfica en la Facultad de Medicina  
— de Tolosa —

Segunda edición enteramente refundida  
:-: con figuras :-:

Traducción Española de los Doctores  
M. MONTANER DE LA POZA

Y  
M. MONTANER TOUTAIN

Con un prólogo y notas del Doctor  
— D. JAIME PEYRI ROCAMORA —

Catedrático de Dermatología y Sifilografía en la Facultad de Medicina  
— de Barcelona —

Un tomo: Precio en España, 8'50 pesetas.

## Manual de Terapéutica Clínica

y de Farmacología

— por H. ZILGIEN —

Profesor agregado a la Facultad  
de Medicina de Nancy

— Versión española del —

Dr. M. MONTANER

— con un prólogo del —

Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez  
Méndez

Catedrático de la Facultad de Medicina  
— de Barcelona —

Un tomo: Precio en España, 12 pesetas

## Del Síntoma a la Enfermedad

Guía elemental de Diagnóstico Clínico

por el Dr. F. COSTE (de Bedarieux)

Laureado de la Facultad de Medicina

— de Montpellier —

Antiguo Interno de los Hospitales

— de Nimes —

PRECEDIDA DE UNA INTRODUCCION

— por el Profesor GRASSET —

Asociado Nacional de la Academia  
de Medicina, Profesor de Clínica Médica

y encargado de la Enseñanza

de la Patología General de la Facultad

de Medicina de Montpellier

SEGUNDA EDICION ESPAÑOLA

— CORREGIDA Y MUY AUMENTADA —

Traducida de la tercera francesa por los  
— Doctores —

M. MONTANER DE LA POZA

Y

M. MONTANER TOUTAIN

Un tomo: Precio en España, 7'50 pesetas

## Los órganos de secreción

interna

Sus enfermedades y aplicaciones terapéuticas

Obra para los prácticos generales por Ivo  
Geikie Cobb, M. D. M. R. C. S. Ex ayu-  
dante de la Policlínica del Hospital de  
Middlesex.—Traducida directamente del  
inglés por los doctores Mariano Monta-  
ner de la Poza y Manuel Montaner  
Toutain.

Un tomo: Precio en España, 7 pesetas

# LABORATORIO BIOQUÍMICO VILA

— AMETLLA (TARRAGONA) —

Productos opoterápicos, vacunas y *levaduras de uva y de cerveza* en cultivos puros que contenidas en frascos de tapón rosca, conservan indefinidamente sus propiedades curativas en los casos de anginas, antrax, forúnculos, etc.

**De venta en todas las buenas  
— farmacias —**

## INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROITERAPIA



• DIRECTOR: GPITALUGA •

BLANCA DE NAVARRA, 4 • MADRID • BRAVO MURILO, 45



### ADRENOSERUM

Suero equino Adrenalínico I B Y S de extraordinaria  
eficacia en las

***Infecciones, Astenias, Anemias y Hemorragias***

singularmente activo y eficaz en los estados gripales

Octubre se presenta otra vez habiéndose presentado nuevamente las metrorragias y aumentado el volumen del bocio tan considerablemente, que comprimiendo la laringe producía afonía. Fué operada por el Dr. Ribera con grandes dificultades, pero sin embargo mejoró y ha estado bien hasta 1920 que en el mes que cursa la ha vuelto a ver acusando nuevamente metrorragias siendo operada por el Dr. Gutierrez, que hizo raspado. Ahora se inicia un nuevo proceso endocrino del grupo pituitario con síntomas del apata respiratorio traducidos por asma pronunciada. En el reconocimiento no encontró el Dr. Espina nada que pudiera sospechar trastornos funcionales. En la actualidad esta sometida a tratamiento endocrino. Entiende el comunicante que el caso reviste interés por el largo tiempo de observación, apareciendo los tres síntomas de pluriglandulismo y no siendo posible la extirpación del ovario.

El Dr. Mollá: «Valor de la anestesia raquidiana en la cirugía urinaria» En su primera conferencia que el comunicante dió en esta Academia se refirió al resurgimiento de la raquianestesia haciendo una extensa historia de ella y ocupándose asimismo de las indicaciones. Antes de exponer algunos casos demostrativos de su utilidad va a enumerar los inconvenientes y ventajas que esta clase de anestesia tiene. Teniendo inconvenientes evidentes la anestesia general nada de particular tiene que este procedimiento tambien los tenga y sin embargo existiendo para la anestesia general no es motivo para decir que ella sea mala; por lo tanto, aunque la raquianestesia no este desprovista de inconvenientes no podemos decir de ella que no se deba utilizar, advirtiéndole que la mayor parte de estos inconvenientes pueden desaparecer o atenuarse con la práctica. Existen estadísticas minuciosas que no acusan gran número de defunciones, pero no hay que olvidar que algunas de estas son producto de la misma enfermedad. La anestesia raquidiana es una modalidad de la anestesia local y la muerte puede sobrevenir no por defecto de técnica sino por exceso de dosis; cuando esta no rebasa de 5, 6 o 7 centigramos estos casos graves no ocurren, pues afirma el Dr. Mollá que a esta dosis la inyección es completamente inocua. Haciendo relación entre la estovaina y la novocaina dice de ésta que exige dosis superiores y en cuanto a la estovaina registra él la necesidad de extraer gran cantidad de líquido cefalo-raquideo. Expuestos los inconvenientes pasa a ocuparse de las ventajas destacándose como más importantes el evitarse el shock operatorio y la lesión del riñón. El enfermo no necesita preparación previa como se exige en la anestesia general, no necesita purgas, y en fin, puede estar conversando durante la operación con sus amigos y familia. Relata el caso de un enfermo al que en una misma sesión se le hicieron tres operaciones. Por su parte la ha empleado en los grandes casos de cirugía urinaria pero solo de vejiga, pues no se ha atrevido aún a hacerla en los de riñón, y el éxito ha sido completo. En todos los casos en que empleó este método no hubo accidente alguno, todo lo mas algún vómito durante la operación o en la tarde de la misma y algo de cefalalgia. No se registró ninguna fiebre; desaparecida la anestesia todos los enfermos volvían a hacer su vida ordinaria comiendo y encontrándose perfectamente por la noche del día de la intervención.

Tratándose de periné basta con emplear la dosis de 4 a 5 centigramos. Cita a continuación varios casos entre los que sobresale el de un tumor del

tamaño de una naranja y que era un mioma. En todos los casos la operación se llevó a cabo con gran tranquilidad y sin ningún incidente ni accidente.

---

## PRÁCTICA TERAPEUTICA

---

# NEURALGIAS TRATADAS POR LA INYECCIÓN DE OXIGENO

---

Se refieren estas breves notas, a dos casos de neuralgias que han sido tratadas con éxito por las inyecciones subcutáneas de oxígeno.

El primer caso corresponde a un enfermo que venía padeciendo, desde unos cuarenta días antes de presentarse en nuestra consulta, una *neuralgia del trigémino, en su trama maxilar superior*. Este enfermo, en sus paroxismos dolorosos, había recurrido a todos los remedios analgésicos que le recomendaron otros colegas y estuvo a punto de someterse a tratamiento quirúrgico, aconsejado como último recurso, en vista del fracaso de cuantas medicaciones se habían empleado.

Cuando le vimos por vez primera, presentaba hiperestesia de la zona cutánea inervada por el maxilar superior, hiperestesia que provocaba un dolor intensísimo al menor contacto. Hablaba con dificultad y la masticación le resultaba un verdadero tormento. La piel del lado izquierdo de la cara estaba roja. Había hipersecreción salivar.

No encontramos antecedentes de enfermedades infecciosas ni de neurosis y en cuanto a causas locales, que por acción directa sobre el nervio pudieran originar la neuralgia, no intentamos buscarlas ante el ruego del enfermo, que nos pidió evitáramos toda exploración que aumentara su sufrimiento. Por lo demás nos dijo su acompañante que otros colegas no habían encontrado ninguna causa local. Por todo ello y animados por el buen resultado que se obtuvo en otros casos analogos, nos decidimos a emplear la inyección de oxígeno.

El resumen del tratamiento es el siguiente: seis inyecciones de 30 a 50 c. c., haciendo la picadura por la cara interna del labio superior. Intervalo de un día entre la primera y segunda inyección, de dos, entre la segunda, tercera y cuarta, y de tres, entre la cuarta, quinta y sexta; alivio inmediato después de la primera inyección y franca mejoría a partir de la segunda, acentuándose esta mejoría hasta desaparecer el dolor después de la sexta aplicación.

No nos sorprendió grandemente el buen resultado obtenido en este caso, puesto que ya habíamos observado otras curaciones en neuralgias que se rebelaron a tratamientos diversos. Por otra parte, creíamos que en nuestro enfermo no había, en lo referente a etiología, causas generales (sífilis, tuberculosis, intoxicaciones exógenas, etc.) ni tampoco causas locales que obraran por acción directa sobre el nervio y que hubieran hecho fracasar

**NUNCA IODISMO**



5<sup>o</sup> el Frasco de 30 Píldoras

**L. CROS, 63, Av de la République, PARIS.**

Los *Ioduros Cros*, de acción incomparable hasta hoy, jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.

nuestro tratamiento. Creemos pues, que en este caso, pensando etiológicamente, el reumatismo era la causa predisponente y acaso el frío había obrado como causa ocasional.

El otro caso, corresponde a un enfermo de *Ciática*. Es un cosechero de vinos que trabaja constantemente en un local frío y húmedo, su almacén. Empezó con un ligero dolor en la región lumbar y a los 6 u 8 días, apareció en la región glútea izquierda extendiéndose por el muslo, pierna y pie. Ha tenido que guardar cama durante quince días, después se levantó y continuó con su dolor, menos intenso, pero estacionado y sin responder a la medicación a que lo sometieron.

Los síntomas subjetivos son los típicos de la neuralgia ciática. El dolor se extiende desde la región glútea hasta el pie. Manifiéstase de preferencia hacia la escotadura ciática, tercio medio de la cara posterior del muslo y masa muscular de la pierna. Signos de Lesegue y de Sonnet. No presenta trastornos tróficos.

Se le recomienda la abstención absoluta del alcohol, al cual es muy aficionado y empezamos el tratamiento por las inyecciones de oxígeno.

La primera sesión fué de tres inyecciones de 100 c.c. cada una, una en la región glútea, otra en la posterior del muslo, y una tercera en la posterior de la pierna. Al cuarto día se repiten las inyecciones en los mismos sitios; el dolor es menos intenso. En el noveno día ha desaparecido el dolor en el muslo y se le ponen solamente dos inyecciones en la región glútea y posterior de la pierna. A los quince días de empezar el tratamiento, se presenta de nuevo en consulta y dice que solo le queda un dolorimiento en la región glútea, se le pone una sola inyección de 150 c. c. Después no ha sido necesario repetir las inyecciones.

Análogos resultados hemos obtenido en multitud de casos que hemos tenido ocasión de tratar, claro está que exceptuando los casos de ciática sintomática, por compresión del nervio, o las ciáticas de origen sifilítico, blenorragico, etc. en las cuales no basta este tratamiento si no se acompaña de la medicación causal.

C. Gutierrez

## LA SANIDAD Y EL ESTADO

# EL PROBLEMA DE LA SALUD

Era ya muy tarde. Había en el salón de sesiones del Congreso hasta tres docenas de diputados, casi todos de oposición. En su sitial de la presidencia, el Sr. Sánchez Guerra se aburría hierático y esperaba las nueve y media, hora de su liberación provisional. En el más bajo escaño de la izquierda se formaba una tertulia y se decía chistes que debían ser malos. Enfrente, bostezando, el Sr. Fernández Prida pensaba en su cena. Y el Sr. Ordóñez, recostado sobre la barandilla, cerraba los ojos.

Se discutía el presupuesto de Gobernación y se trataba de los servicios sanitarios. El Sr. Lladó, el Sr. Prieto, el Sr. Francos Rodríguez, el Sr. De los Ríos, hablaban como en familia, en medio de los desiertos bancos rojos.

¿Para qué hablaban? Y es el caso que decían cosas muy sensatas, muy atinadas y muy patrióticas. Yo les escuchaba interesadísimo. Pero los redactores parlamentarios, que se aburrían en la tribuna de la Prensa, apenas si recogían algunos conceptos esenciales de sus discursos. Y tenían razón. ¿A que santo ocupar espacio en los periódicos? La comedia no merecía los honores de un leve esfuerzo de atención y crítica. La oratoria de los especialistas ocasionales llenaría espesas columnas del *Diario de las Sesiones*, para desésperación de los taquígrafos, y en ellas moriría, sin que hubiese causado siquiera un temblor de emoción en las conciencias.

De vez en vez se asomaba a una de las puertas un padre de la patria, regularmente calvo; permanecía inmóvil cerca de la presidencia, y luego se iba. No tenía importancia nada de aquello. ¡Presupuestos! ¡Bah! ¡Cosa más aburrida!... ¡Lucha organizada contra el paludismo, contra la tuberculosis, contra la viruela, contra la fiebre tifoidea!... ¡Motivo, si acaso, para enjaretar una intervención de relleno, que sólo oye, en la hipótesis más favorable, el señor de la Comisión encargado ritualmente de contestarla!...

\* \* \*

Francos Rodríguez se lamentaba. Y exponía hechos. Y uno de esos hechos era como sigue:

En la carretera de Alicante a Santa Pola, partido de Balsares, en un sitio denominado Fondo de Salván, los temporales del pasado otoño determinaron una formidable inundación. Las aguas cubrieron una extensión de muchos kilómetros. El Sr. Francos Rodríguez acudió a los ministerios. En Gobernación le dijeron que aquello no era de su competencia. En Fomento incoaron el expediente inevitable. Han trascurrido algunos meses. Las aguas siguen interceptando dicha carretera e inundando los campos contiguos. Dentro de algunas semanas, el anofele volará sobre la región de Balsares, inoculando su hematozoario en los glóbulos de la sangre de los bal-



## PRODUCTOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS

### EXTRACTOS FLUIDOS.

(Para tomar dos gotas).—  
Nefrina. Pancreatina. Or-  
quina. Hepatina. Ovarina.  
Suprarrenina. Tiroidina.  
Medulina. Gastroquinasa  
Cefalasa. Placentozimasa

inoplasina. (Extracto hemático total. Para tomar a cucharadas).

**INYECTABLES.**—Ovarina. Tiroidina. Suprarrenina, en cajas de doce tubos;

Hipofisina en cajas de seis y doce tubos.

**COMPRIMIDOS.**—Tiroidina. Tiro-ovarina. Nefrina. Ovarina. Nefrina. Ovarina

Hepatina. Suprarrenina. Orquina. Fermentos ganglionares. Gastrokinasa en  
cajas de uno y tres tubos. Biliasa. (Tabletas keratinizadas de hiel). Fermentos  
glicolácticos. Enterokinasa. Nefropoyetina. Ptyalina. Osteol-Surreno Osteol.  
Timo Osteol. Hepatopoyetina. Timopoyetina.

**SUEROS Y VACUNAS.**—Suero de la vena renal de cabra. Suero equino nor-  
mal. Vacuna gonocócica. Vacuna estreptocócica. Vacuna stafilocócica. Va-  
cuna antimelitense. Vacuna antitífica profiláctica. Vacuna antitífica curativa.  
Vacuna antipneumocócica.

**ZIMASA.**—(Poderoso depurativo) Solución concentrada de los principios acti-  
vos elaborados por las levaduras vínicas y lácticas.—Una copita de licor en  
cada comida.

**CATAPLASMA.**—El mejor de los depurativos; resume toda la eficacia de la  
medicación externa antimicrobiana.—Tamaños grande, mediano, pequeño y  
cuadrado (10 por 100).

**A. PUNYED LLOBERAS**  
Llovera, 47, 49 y 51.—REUS

# PRODUCTOS WASSERMANN

---

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN RECONSTITUYENTE. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc. 2 cc. y 5 cc.

VALERO FOSFER WASSERMANN TÓNICO Y SEDANTE NERVIOSO. Por vía GÁSTRICA en elixir. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.

YODOS WASSERMANN Combinación orgánica de YODO-FIBROPEPTONA. Por vía GÁSTRICA en gotas. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.

---

NUEVO PREPARADO ———

**GADIL Wassermann**

A base de **Aceite de hígado de bacalao** (GADUS MORRHUÆ)

*Lecitina y yodo orgánico*

*Por vía HIPODÉRMICA en inyectables de 1 cc. 2 cc. y 5 cc.*

Obra eficazmente en la TUBERCULOSIS PULMONAR de 1.º y 2.º grado.  
Enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, ANEMIA, ESCROFULOSIS, etc

---

*Sociedad Italo-Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas.*

— A. WASSERMANN C.<sup>a</sup>, S. en C. —

— Fomento, 25, (S. M.) BARCELONA: Teléfono S. M. 375 —

---

# RESERVADO

sareses y miles de personas sufrirán el frío, la calentura y la anemia del paludismo.

Y yo, oyendo las quejas inútiles del Sr. Francos Rodríguez, pensaba en que nuestro Estado incapaz; anquilosado y paralítico, está haciendo más rebeldes que hicieron en el mundo todas las predicaciones de Miguel Bakunin.

\* \* \*

¿De qué sirve, vive Dios, una máquina gubernamental que no nos ampara, que no protege nuestras vidas, que no es garantía de fortaleza, justicia y equidad? Sobreviene una catástrofe. El individuo, aislado en su impotencia, desarmado y mísero, clama y se acongoja. Ha llegado el momento supremo del Estado, el instante admirable del auxilio colectivo. Y, efectivamente, unos empleados emborronan perezosos algunos pliegos, en una covachuela ministerial más o menos infecta, y unos graves señores hacen un viaje, cobrando dietas, como es lógico, y presiden una Comisión aparatosa de moribundas fuerzas vivas. Y luego, todo vuelve a la impasible calma ordinaria. Allá los siniestrados se las arreglen. Allá los arruinados se defiendan de los zarpazos y dentelladas de la necesidad. Allá los médicos. Allá los médicos locales peleen, con sus medios escasos, contra la epidemia, hija del desastre que no se remedió...

Francos Rodríguez evocaba la visión de los palúdicos futuros, sanos hoy todavía porque los calores estivales no han hecho hervir sobre la improvisada laguna de Salván, obra del azar y de la incuria, los gérmenes de la fiebre, temblorosos y pálidos mañana, así que el mosquito haya recorrido los caseríos y los pueblos y los caminos, llevando la infección.

Y yo, acompañándole con el pensamiento, seguía la trayectoria del crimen: Una inundación, evitable como casi todas. Unos Poderes públicos que se encogen de hombros. Una zona que se trueca de saludable en malsana. Unos hombres, unas mujeres, unos niños que aguardan estoicamente la invasión de la terrible enfermedad, madre de la tisis...

¡Ah! Pero en Madrid, varios oficiales terceros; cuartos o quintos han trazado unos renglones sobre unas hojas de papel de barba, y un jefe de negociado ha puesto debajo su firma... He aquí lo que el Estado, nexo de la Sociedad, representación de la Patria, entelequia que vive por sus símbolos, supo hacer para cumplir su misión enorme su misión altísima.

\* \* \*

Dieron las nueve y media. Sánchez Guerra lanzó un suspiro de alivio. Fernández Prida se desperezó. Ordóñez recogió unos papeles. Los taquígrafos alzaron la cabeza y miraron, guiñando, en torno suyo.

Fuera, junto al guardarropa, los diputados se ponían los abrigo. Reían, bromeaban, cambiaban impresiones rápidas. Y uno de ellos dijo, con la tácita aprobación de los demás:

—¡Uf! ¡Que lata la de hoy!...

Yo pensé en los pobres labriegos alicantinos que este verano, envenenados por el paludismo, firitarán bajo el soberbio sol de Levante...

Fabián Vidal



# EL DELITO SANITARIO <sup>(1)</sup>

Conferencia explicada el 2 de Febrero de 1920 en la Real  
Academia de Jurisprudencia y Legislación  
por

JOSÉ FRANCOS RODRÍGUEZ

*Bélgica.*—El Código penal—artículos 454 y siguientes—castiga con prisión de seis meses hasta cinco años, al que mezcle o haga mezclar en comestibles y bebidas, materias que alteren la salud o puedan acarrear la muerte. El engaño en la medida o peso de las sustancias alimenticias, se castiga con prisión, desde un mes a un año. También se establece la publicación por carteles de las sentencias dictadas. Se robustecieron estas disposiciones con las de una ley excepcional de 4 de Agosto de 1890.

En 1908 hubo en Ginebra un Congreso internacional para represión de los fraudes alimenticios y farmacéuticos. Bajo la bandera de la Cruz Blanca—dijo un orador con aplauso unánime de la Asamblea—es necesario que se funde la Liga de la probidad contra los fraudes cometidos en todos los países en daño de las respectivas razas. En él se aspiraba a una organización internacional para establecer lazos con la Oficina también Internacional de Higiene.

Positivamente, nosotros necesitamos reforzar nuestros procedimientos, porque el mal del fraude cada día nos angustia más. Véase cómo nos azota la mortalidad infantil, cómo la tuberculosis agosta lo más florido de nuestra juventud. Mientras sea una falta liquidada en las tenencias de alcaldía o en los juzgados municipales, cuanto entraña fraude en la calidad o cantidad de los alimentos; mientras no exista la persecución de un delito tras de la mala fe de algunos especuladores y no vayan a la cárcel quienes perturben la salud y acaben con la vida de muchos ciudadanos, no habremos cumplido aún la sagrada y salvadora misión confiada a los Poderes públicos en favor de la Higiene.

Un profesor español, el Dr. D. Enrique Urios, catedrático de Oviedo, y encargado de dirigir el Laboratorio municipal de dicha ciudad, formuló hace tiempo para toda la provincia un proyecto encaminado a reprimir los fraudes alimenticios. Las líneas generales del proyecto, que conozco, me parecen adecuadas; pero si se le ha de proporcionar eficacia, es necesario darle carácter nacional. Sin menoscabo para nadie, sin regatear méritos indiscutibles de servicios establecidos, lo cierto es que en España el fraude alimenticio ha tomado proporciones aterradoras y los medios que se usan para reprimirlo son ineficaces.

No es ni de esta ocasión ni de este sitio formular críticas de cierto género; pero no cabe duda de que entre las altas funciones de la Justicia, debe hallarse la de impedir que por las mallas de la calificación de faltas, escapen al castigo verdaderos delitos que, aparte los daños con que agobian a la producción y a la riqueza, causan estragos en la salud.

Además, como la Ciencia multiplica diariamente sus medios, y la codicia extiende, sin cesar, sus tentáculos, los recursos que se preconizan para devolver a cuerpos la salud, sirven a veces, no como remedio, sino como acrecentamiento de males, cuando no para poner Código, por su avanzada edad no pueden contenerse prescripciones imprescindibles, ahora, cuando las actividades profesionales cuentan con medios que aplicados de buena fe, hábil y oportunamente, reportan beneficio, pero esgrimidos torpemente o con malicia, trastornan la salud y hasta ponen la vida en riesgo.

Verdad que en el Código se persigue el intrusismo, a la charlatanería, con aspiraciones terapéuticas; a los que atentan contra funciones sagradas para la humanidad; pero ¿no es verdad también que salvo los casos en que se produce muerte o suceso que cause escándalo no está garantida la salud de los ciudadanos españoles, contra los muchos que anuncian sustancias, medios y procedimientos terapéuticos más o menos empíricos, sin que la representación de la ley se crea en el caso de averiguar si hay o no peligro en tales halagadoras ofertas?

La expendición de sueros destinados a introducirse en la sangre de las personas; los reclamos de remedios que acaso matan indirectamente porque desvían al enfermo del camino que pudo conducirle a la salvación; el uso de sustancias que tal vez aceleran el fin de una existencia, en todo eso puede haber delito, verdaderos delitos, de carácter sanitario que escapan a la acción del castigo por evidentes deficiencias de la ley.

Pero con lo dicho hasta ahora, aún no hemos examinado el hecho típico de delito sanitario; me refiero al de contaminación intersexual. ¿Acaso no haya entre las cuestiones sociales ninguna que tanto interese como la de atajar la marcha invasora de plagas que roban a la naturaleza del hombre la energía que le es indispensable.

La avariosis—escribe el Dr. Héricourt,—enfermedad que ataca a un tercio por lo menos de la población adulta; mal que tiene muchas veces consecuencias mortales, que con frecuencia produce la esterilidad, que se transmite a la descendencia, sea bajo forma infecciosa rápidamente mortal, sea mediante estigmas orgánicos tan variados como numerosos y de los cuales los menos intensos disminuyen y hasta aniquilan el valor personal de quienes los sufren, y los más graves comprometen la existencia de los atacados; una enfermedad que pesa nefastamente por lo menos hasta la tercera generación de quien la padeció; es decir, que tiende a destruir la raza tanto como el individuo, bien puede considerarse como mal social. La obra de la avariosis se resume en la multiplicación de los degenerados por una parte y de la despoblación por otra. Osler opina que entre las enfermedades mortales, la avariosis ocupa el tercero o cuarto lugar. El 10 por 100 de los locos encerrados en los manicomios es de origen sífilítico; la gonorrea produce frecuentemente la ceguera, por oftalmía; las generaciones engendradas por padres averiados llevan la destrucción a sus organismos. En Europa con motivo de la guerra, la terrible dolencia ha centuplicado sus stragos. Nosotros también los sufrimos considerablemente por el influjo, de carácter general del que es imposible sustraerse y por deficiencias de nuestro régimen sanitario. Aún palpitan los daños que a la raza española produjo una desdichada Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 1.º de Marzo de 1908; tuve el honor de combatir la disposición minis<sup>tr</sup>

terial dictada sin duda con excelentes propósitos administrativos, pero con desconocimiento técnico completo que ha acarreado a nuestro país notoria agravación de ciertos males.

Mis modestos combates tuvieron poca eficacia—sabido es que nuestra gente política vive de espaldas a los problemas concretos y técnicos, contentándose con la habitual bullanga en que suele enzarzarse,—pero otros ministros rectificaron la obra del de 1908, aunque sin haber llegado ni con mucho a la atenuación de sus efectos desastrosos. A pesar de todo, la situación de España respecto del estrago que producen ciertas enfermedades, se colige que ha de ser abrumadora. Digo se colige, porque nosotros carecemos de estadísticas referentes a morbilidad y hemos de reducirnos a las de mortalidad. En la avariosis, y para conocer aproximadamente su extensión, nos atendremos a la estadística militar, porque el Ejército sí la tiene, ya que los soldados son conducidos a los hospitales apenas aparecen atacados de cualquier trastorno.

(Se concluirá)

---

## BIBLIOGRAFIA

---

MANUAL DE TERAPÉUTICA CLÍNICA Y FARMACOLÓGICA por *H. Zilgien*.—**Modesto Usón**, editor.—Barcelona.—Hemos recibido esta interesantísima publicación que responde a su título pues sin pretensiones, modestamente y con léxico amenísimo, al contrario de las obras de este género, se exponen los remedios más modernos haciendo tanto de estos como de los antiguamente conocidos una crítica concisa, imparcial y severa que es como llevar de la mano al lector hacia los mejor indicados para cada enfermedad.

Sin remontar el vuelo a altas elucubraciones biológicas, no perdiendo nunca de vista que se trata de un Manual, están expuestas en él con claridad, decuada las más modernas teorías de suerte que el que se asimile todo el contenido de la obra puede estar seguro de salir airoso en toda ocasión que tenga de exponer sus conocimientos ante profesionales. Es pues una obra eminentemente práctica, como dice el Dr. Rodríguez Mendez en el prólogo de esta edición española y es bien conocido el valor de estas afirmaciones del gran maestro.

La obra está admirablemente presentada por el editor Sr. Usón formando un volumen de 580 páginas en magnífico papel, encuadernado en tela con verdadero primor.

Felicitemos al editor y de los plácemes debe participar el Dr. M. Montaner que ha hecho la traducción sincera en honrado castellano no de paco-tilla como suele leerse en esta clase de obras.

Recomendamos la adquisición de este trabajo a nuestros lectores en la seguridad de no defraudarles.

A. A.

# Especialidades del Dr. Amargós

Facultativo laureado con el premio extraordinario de la  
Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona

Premiadas en las Exposiciones Universales de París 1919, Barcelona 1888

:: y Buenos Aires 1910 ::

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y  
su forma de preparación aseguran su virtud terapéutica.

*Elixir Clorhidro Pépsico Amargós*: TÓNICO DIGESTIVO, de pepsina,  
colombo, nuez vómica y ácido clorhídrico.

*Elixir Polibromurado Amargós*: Los bromuros estróncico, potásico, sódi-  
co y amónico químicamente puros, asociados con sustancias tónico-  
amargas.

*Elixir de Hidrastis y Viburnum Amargós*.

*Vino Amargós*: TÓNICO NUTRITIVO, preparado con peptona, quina gris,  
coca del Perú y vino de Málaga.

*Vino Vital Amargós* al extracto de *acantha virilis* compuesto. Es un exci-  
tante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales  
y un excelente afrodisiaco.

*Vino Iodo-Tánico Fosfatado Amargós*: Fortalece, robustece y purifica;  
sustituyendo con ventaja al aceite de hígado del bacalao y sus emul-  
siones.

*Laxol Amargós* a base de cáscara sagrada.

*Menarquión Amargós* para combatir la dismenorrea.

*Pastillas Amargós* de borato sódico, clorato potásico, cocaína y mentol.

*Nucleorrenal Amargós* a base de glicerosfosfato, nucleinato y vanadato  
sódicos, *acantha virilis* y arrhenal.

*Suero Amargós*: TÓNICO RECONSTITUYENTE. Cada ampolla de  
1 c. c. contiene: cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de estriquina, 1  
mg.; glicerosfosfato de sosa, 10 cg.

*Suero Amargós*: FERRUGINOSO, TÓNICO RECONSTITUYENTE.  
Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato estriquina, 1 mg; cacodila-  
to de sosa, 5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg.; y glicerosfosfato de sosa,  
10 centigramos.

Depósitos generales: Farmacias, AMARGÓS

Plaza Sta. Ana, 9, esquina calle Sta. Ana.—Id. Cortes (Chaflán a Clarís)

==== BARCELONA ====

Además se expenden en las principales Farmacias, Droguerías y Centros  
de especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes del  
mundo.

*El antiséptico  
más poderoso de los Bronquios*



**CATARROS  
BRONQUITIS  
ENFISEMA ASMA**

SE CURAN CON EL

**JARABE FAMEL**

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES

## CLINICA MODERNA

Cava Baja, 10, prales.—MADRID

CONSULTA Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

DEL

**Doctor Don Jesús Galíndez**

*Oculista del Instituto Rubio, del Asilo Hospital de niños  
de San Rafael y del Instituto Oftálmico Nacional*

Consulta gratis: Lunes, Martes, Jueves y Viernes, de 11 y media  
a 1 y de 5 a 7.

Consulta a dos pesetas: Miércoles y Sábados, de 5 a 7.—Los  
Domingos y fiestas, de 10 a 12.

— PREFERENCIA: 5 PESETAS —

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA

— A precios económicos —

*Domicilio particular: Infantas, 11, pral.—Teléfono: N.º 25-54 M*

CONSULTA DIARIA: De 3 a 5

HONORARIOS: Primera consulta, 25 pesetas.—Sucesivas, 10 id.

# Jarabe **BEBÉ**

≡ NOMBRE ≡  
REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO PARA TODA CLASE DE TOS

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

-- *Evita los tratamientos, enérgicos, tan perjudiciales a niños y adultos --*

Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil. (Madrid 1919).

El Jarabe BEBÉ ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos.

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.<sup>a</sup> (S. C.)

Muestras y literatura, citando esta Revista a JARABE BEBÉ, Burjasot (Valencia).

## ESPECIALIDADES NACIONALES

Productos de reconocido éxito, preparados en forma  
— líquida y de gusto agradable —

**NEUMONAL** Compuesto a base de *Codeina, Arrhenal, Mentol* y *substancias balsámicas*. *Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

**TOSFENOL** A base de medicamentos de *origen vegetal*. *Específico antiferino por excelencia.*

**NERVIOPENOL** A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio* y *Estreptocina*. *Tónico nervioso reconstituyente.*

**ARTROSAN** A base de *Salicilato de sosa*. *Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

**NÚCLEO-FERROL** *Último adelanto de la Ciencia, Medicación científica y razonada.* Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.

La dosis de estos medicamentos es de tres cucharadas al día, salvo  
— prescripción facultativa —

Venta: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS

Depósito general: *Farmacia moderna de Montero.—Cuenca*

FLEMONES

ANGINAS

ERISPELA

# POLIYODASAL BASCUÑANA

(Combinacion de iodo organico, ionizado y coloidal.)

## TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solucion acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solucion acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

# ARSINUCLEOL BASCUÑANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE

CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO

DEBILIDAD GENERAL

TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS  
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.

LABORATORIO BASCUÑANA  
· SACRAMENTO 36-CADIZ ·